



# Montachoques: delincuencia y movilidad

GLADYS FERRER

Las personas conocidas como “montachoques” se han convertido en una modalidad de la delincuencia, es frecuente que operen en zonas metropolitanas, dificultando la tipificación de los delitos.

Estas conductas delictivas representan riesgos en diferentes temas como salud, patrimonio, movilidad, vialidad, seguridad pública, entre otros, detalla el estudio “Montachoques, amenazas y extorsiones para la movilidad en México”, de Juan Pablo Aguirre Quezada, del Instituto Belisario Domínguez.

Esta situación de inseguridad pública ha motivado que legisladores federales y locales de distintas entidades presenten iniciativas que buscan incidir en la disminución de este tipo de ilícitos, indica el estudio.

Algunas ya han sido aprobadas y se ha tipificado el delito en los códigos penales, tal como sucedió en la Ciudad de México.

“Los montachoques son personas que buscan provocar un accidente vial a fin de exigir un pago por el incidente, ya sea por amenazas o chantajes. Si bien esta conducta no está tipificada

con esa denominación en el Código Penal Federal o en el de las entidades federativas, sí es considerada como acto de extorsión, agresión, lesiones, daños, fraudes y amenazas, entre otros”, señala Aguirre Quezada.

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado se han presentado dos iniciativas que buscan sancionar de forma específica el delito de extorsión en accidentes viales a quienes realizan actividades ilegales conocidas como montachoques. Ambas iniciativas están pendientes de discusión y dictaminación en comisiones.